

(NOMBRESE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS (ENIH))

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 44-2020, Aprobado el 26 de Mayo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 de 29 de Mayo de 2020

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 44-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que la Ley N°. 1016 "Ley Creadora de la Empresa Nacional de Exploración y Explotación de Hidrocarburo (ENIH)", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 30 de fecha 14 de febrero del 2020, expresamente dispone que el Presidente de la República nombrara a los miembros que integrarán la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (ENIH) y a su Director Ejecutivo.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombramiento Junta Directiva.

Nóbrese la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (ENIH), la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Presidente:** Mario Perezcassar Pereira, con rango de Ministro.
- Secretario:** Director Ejecutivo de ENIH, por disposición de su Ley Creadora.
- Tesorero:** Meyling Inés Dolmuz Páiz.
- Vocal:** Virgilio Silva Munguía.

Artículo 2. Designación del Director Ejecutivo.

Nóbrese al **Ing. Ernesto Martínez Tiffer**, Director Ejecutivo de la Empresa Nacional de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (ENIH).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de mayo del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquiist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.